



Municipalidad Provincial de Concepción

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°015-2018-A/MPC

Concepción, 04 de Enero de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y su última modificatoria establecida por el artículo único de la Ley N°30305 publicada el 10 de marzo de 2015; Establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en ese sentido goza de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con lo establecido en el artículo II del título preliminar de la ley N°27972.-Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al Artículo 6° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 8° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 20 numeral 17) de la Ley N° 27972.- Ley Orgánica de Municipalidades es una de las atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°012-2017-A/MPC, de fecha 03 de enero del año 2017 se resuelve mediante artículo primero DESIGNAR, al Ing. WILLIAM ORLANDO HUAMAN INGA, en el CARGO DE CONFIANZA de SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO, RURAL Y CATASTRO, de la Municipalidad Provincial de Concepción. A fin de que asuma el cargo con las atribuciones, responsabilidades y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y demás documentos de Gestión de esta Corporación Municipal;

En uso de las facultades conferida por la Ley N° 27972, inciso 6), artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.-DAR POR CONCLUIDA, la designación del Ing. WILLIAM ORLANDO HUAMAN INGA, en el CARGO DE CONFIANZA de SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO, RURAL Y CATASTRO, de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN, dándosele las gracias por los servicios prestados. Debiendo hacer entrega de cargo de acuerdo a lo estipulado en la Directiva N°004-2017-GM-MPC/02- GAF "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EJECUTAR LA ENTREGA DE CARGO DE LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN."

ARTICULO 2°.- ENCARGAR, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y a los interesados para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚPLASE.

DISTRIBUCION:
CORREO
OC
INFORMATICA
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION
Lic. Sixto Osorio Cárdenas
ALCALDE

Integrando Concepción y sus distritos